

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
DIRECCION DE ADQUISICIONES

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL ☐

No. 008

BOGOTÁ SEPTIEMBRE DE 2022

1. CONTRATISTA	Nombre completo: ROSA ANDREA HERNÁNDEZ SEGURA Identificación: 53.036.415 BOGOTÁ D.C. Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección CALLE 152 No. 7H - 40 APTO 205 EDIFICIO CEDROGOLF26 BOGOTÁ Teléfono de contacto: 3155643385 E-mail de contacto: andreahs1111@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. REINALDO ALEXANDER MALDONADO OICATA Cargo OFICIAL DE CONTRATACION DIADQ Resolución de nombramiento No. 00000259 de fecha 20 de Enero de 2022
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 487 - CENACPERSONAL - 2022 Fecha de suscripción 22 De Enero de 2022
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza 14-46-101066059 Entidad que expide la póliza SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza 01/02/2022 Aprobado por: CR.LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. CDP: 8922 – CRP: 28622 Fecha expedición 21/01/2022 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC DE PERSONAL Dependencia DIADQ Posición catálogo de gasto 02-02-02-008-003-09 Fuente NACION Recurso 10 Valor \$43.890.000.00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	02 De Febrero de 2022
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31 De Diciembre de 2022
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ECONOMICA ESPECIALIZADA PARA LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DEL EJERCITO
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1) Llevar a cabo la estructuración y evaluación según aplique desde el punto de vista económico de todos los procesos de contratación asignados, bajo su responsabilidad esta la verificación de todos los documentos de tipo precontractual, contractual y pos contractual generados de las diferentes modalidades de contratación, así como la debida publicación en la plataforma del SECOP II en los tiempos establecidos en el cronograma de cada proceso. 2) Verificar plan de necesidades en aspectos económicos, como cantidades, proyecciones de demanda y emitir alertas tempranas

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282
CENACPER@BUZONEJERCITO.MIL.CO



en caso de que haya aspectos a corregir antes de enviar a cotización y publicación de solicitud de información en el SECOP II.

3) Verificar aval técnico y cotizaciones en la página del RUES, SECOP II, Cámara de comercio, corroborando que las Carrera 46 No. 20B - 99 Edificio COPER 4 piso 4261426 Extensión 38282 cenacper@buzonejercito.mil.co empresas cotizantes cumplen con la actividad económica del objeto contractual a desarrollar.

4) Cotejar los precios históricos y de mercado, realizar análisis y obtención de precios históricos, precios de referencia, en caso de obtener dispersión significativa de los mismos, acudir a otras fuentes como lo son páginas web, procesos de contratación similares de otras unidades o entidades públicas, etc., de acuerdo a la normatividad en contratación estatal vigente.

5) Obtención y análisis de indicadores financieros de acuerdo a la normatividad en contratación estatal vigente.

6) Estructurar económicamente los proyectos de pliegos y/o solicitudes de oferta para los procesos que se adelanten, de acuerdo con el plan de compras autorizado, aplicando en la estructuración los lineamientos ordenados en las leyes y reglamentos vigentes.

7) Presentar y recomendar económicamente al comité de adquisiciones la aprobación de los estudios previos y proyectos de pliegos de los procesos que se adelanten.

8) Responder las observaciones económicas de los oferentes durante el desarrollo de los procesos. 9) Evaluar los diferentes procesos de contratación de competencia del Director y Subdirector de Adquisiciones, de acuerdo con el pliego definitivo, adendas y las ofertas presentadas en el desarrollo de los procesos contractuales.

10) Emitir los conceptos que sean necesarios (modificaciones, adiciones y prorrogas) durante la ejecución de los contratos.

11) Ayudar a proyectar documentos específicos como: Resoluciones de Apertura y Adjudicación, Contratos, Cesiones de Contratos, Adiciones y Modificatorios que se deban realizar dentro del desarrollo de la actividad de contratación, desde el aspecto económico.

12) Revisar la parte financiera y económica de las actas de liquidación de los contratos, cruzando los datos con los documentos de las carpetas maestras y documentos cargados en la plataforma del SECOP II.

13) Realizar las observaciones que sean necesarias y que faciliten la liquidación de los contratos de la DIADQ.

14) Asesorar en forma directa al Comandante del Comando de Adquisiciones, Director de Adquisiciones, Subdirector de Adquisiciones y Dependencias interesadas en temas económicos referente a los procesos contractuales.

15) Prestar asesoría a los gerentes del proyecto, supervisores de los contratos y ordenadores de gasto de nivel Comando de Adquisiciones en aspectos económicos en general de los procesos contractuales.

16) Asistir como actividad coordinada a cada una de las actuaciones procesales dependientes de actividades programadas dentro del proceso de contratación como audiencias y ponencias que realice la entidad dentro del tiempo oportuno.

17) Publicar y realizar el seguimiento ágil, oportuno y en los tiempos estipulados en el Sistema Electrónico de Carrera 46 No. 20B - 99 Edificio COPER 4 piso 4261426 Extensión 38282 cenacper@buzonejercito.mil.co

	<p>Contratación Publica II "SECOP, de todos los documentos pertenecientes a los procesos asignados desde el aspecto económico.</p> <p>18) Efectuar los conceptos económicos requeridos dentro de la gestión contractual de las LOA´s a cargo de la Dirección de Adquisiciones.</p> <p>19) Revisar periódicamente los documentos físicos (carpeta maestra) y documentos digitales (SECOP), que conforman los expedientes de los procesos contractuales donde haya participado como comité económico estructurador y/o evaluador, solucionando las novedades de su competencia e informando al oficial jurídico contractual y al oficial de contratación.</p> <p>20) Dar respuesta oportuna a los requerimientos allegados por los entes de control internos y/o externos que se generen a partir de las revistas y/o auditorías a los procesos contractuales de la Dirección de Adquisiciones.</p> <p>21) Dar respuesta oportuna a las recomendaciones generadas por la Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia del Ejército Nacional y/o el Comando de Adquisiciones dentro de las visitas de acompañamiento a los procesos contractuales de la Dirección de Adquisiciones.</p> <p>22) Revisar los documentos físicos (carpeta maestra) y documentos digitales (SECOP), que conforman los expedientes de los procesos contractuales de competencia de la Dirección y Subdirección de Adquisiciones, presentando informe escrito sobre la revista de acuerdo a los tiempos estipulados por el Oficial de contratos.</p> <p>23) Asistir como actividad coordinada a reuniones informadas por el supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual.</p> <p>24) Tramitar oportunamente el archivo de gestión que genere en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, documentos físicos en original y digitales, dando empleo eficiente al sistema ORFEO y haciendo entrega del archivo al termino del contrato.</p> <p>25) Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato.</p> <p>OBLIGACIONES LEGALES GENERALES: 1- Realizar el pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, y lo señalado en los artículos 23 de la Ley 1150 de 2007 y 50 de la Ley 789 de 2002.</p> <p>2- De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.</p> <p>3- Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia 4- El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</p> <p>5- El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>6- Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>7- Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</p>
10. PERIODO DEL INFORME	SEPTIEMBRE DE 2022

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. 1: Llevar a cabo la estructuración y evaluación según aplique desde el punto de vista económico de todos los procesos de contratación asignados, bajo su responsabilidad esta la verificación de todos los documentos de tipo precontractual, contractual y pos contractual generados de las diferentes modalidades de contratación, así como la debida publicación en la plataforma del SECOP II en los tiempos establecidos en el cronograma de cada proceso.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ESTUDIO PREVIO	049-SUADQ-TRANS-2022	ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA MOTOS
2	ALCANCE ESTUDIO PREVIO	007-DIADQ-INTR-2022	ADQUISICIÓN DE MATERIAS PRIMAS (LOTE4 LONA)
3	SIMULADOR	007-DIADQ-INTR-2022	ADQUISICIÓN DE MATERIAS PRIMAS (LOTE4 LONA)

Obligación No. 2: Verificar plan de necesidades en aspectos económicos, como cantidades, proyecciones de demanda y emitir alertas tempranas en caso de que haya aspectos a corregir antes de enviar a cotización y publicación de solicitud de información en el SECOP II.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ESTUDIO PREVIO	049-SUADQ-TRANS-2022	ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA MOTOS

Obligación No. 3: Verificar aval técnico y cotizaciones en la página del RUES, SECOP II, Cámara de comercio, corroborando que las empresas cotizantes cumplen con la actividad económica del objeto contractual a desarrollar.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ESTUDIO PREVIO	049-SUADQ-TRANS-2022	ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA MOTOS

Obligación No. 4: Cotejar los precios históricos y de mercado, realizar análisis y obtención de precios históricos, precios de referencia, en caso de obtener dispersión significativa de los mismos, acudir a otras fuentes como lo son páginas web, procesos de contratación similares de otras unidades o entidades públicas, etc., de acuerdo a la normatividad en contratación estatal vigente.

Obligación

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ESTUDIO PREVIO	049-SUADQ-TRANS-2022	ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA MOTOS

No. 5: Obtención y análisis de indicadores financieros de acuerdo a la normatividad en contratación estatal vigente.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ESTUDIO PREVIO	049-SUADQ-TRANS-2022	ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA MOTOS

Obligación No. 6: Estructurar económicamente los proyectos de

pliegos y/o solicitudes de oferta para los procesos que se adelanten, de acuerdo con el plan de compras autorizado, aplicando en la estructuración los lineamientos ordenados en las leyes y reglamentos vigentes.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
2	INVITACION PUBLICA	049-SUADQ-TRANS-2022	ADQUISICION DE BATERIAS PARA MOTOS

Obligación No. 7: Presentar y recomendar económicamente al comité de adquisiciones la aprobación de los estudios previos y proyectos de pliegos de los procesos que se adelanten.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PONENCIA DE INICIO	049-SUADQ-TRANS-2022	ADQUISICION DE BATERIAS PARA MOTOS

Obligación No. 8: Responder las observaciones económicas de los oferentes durante el desarrollo de los procesos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 1	049-SUADQ-TRANS-2022	ADQUISICION DE BATERIAS PARA MOTOS

Obligación No. 9: Evaluar los diferentes procesos de contratación de competencia del Director y Subdirector de Adquisiciones, de acuerdo con el pliego definitivo, adendas y las ofertas presentadas en el desarrollo de los procesos contractuales.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PONENCIA DE ADJUDICACION	007-DIADQ-INTR-2022	ADQUISICION DE MATERIAS PRIMAS (LOTE4 LONA)

Obligación No. 10: Emitir los conceptos que sean necesarios (modificaciones, adiciones y prorrogas) durante la ejecución de los contratos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	CONCEPTO ECONOMICO	007-DIADQ-INTR-2022	ADICION ORDEN DE COMPRA TELA POLIAMIDA
2	CONCEPTO ECONOMICO	007-DIADQ-INTR-2022	ADICION ORDEN DE COMPRA TELA HEXAGONAL TIPO DESIERTO
3	CONCEPTO ECONOMICO	027-SUADQ-INTR-2022	PRORROGA BOTAS TERMICAS
4	CONCEPTO ECONOMICO	006-SUADQ-ARM-2022	PRORROGA MENOS LETAL
5	CONCEPTO ECONOMICO	005-SUADQ-ARM-2022	PRORROGA MENOS LETAL

Obligación No. 11: Ayudar a proyectar documentos específicos como: Resoluciones de Apertura y Adjudicación, Contratos, Cesiones de Contratos, Adiciones y Modificatorios que se deban realizar dentro del desarrollo de la actividad de contratación, desde el aspecto económico.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	APOYO EMISION ORDEN DE COMPRA	007-DIADQ- INTR-2022	ADQUISICION MATERIAS PRIMAS (LOTE 4 - LONA)

Obligación No. 12: Revisar la parte financiera y económica de las actas de liquidación de los contratos, cruzando los datos con los documentos de las carpetas maestras y documentos cargados en la plataforma del SECOP II.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ACTA DE LIQUIDACION	004-SUADQ-INTR-2021	ADQUISICION D CAUCHO PARA VULCANIZAR
2	ACTA DE LIQUIDACION	049-SUADQ-ARM-2020	ADQUISICION DE MUNICION
3	ACTA DE LIQUIDACION	084-SUADQ-INTR-2021	ADQUISICION DE GUANTES TERMICOS

Obligación No. 14: Asesorar en forma directa al comandante del Comando de Adquisiciones, Director de Adquisiciones, Subdirector de Adquisiciones y Dependencias interesadas en temas económicos referente a los procesos contractuales.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PONENCIA	007-DIADQ- INTR-2022	ADICION ORDEN DE COMORA TELA POLIAMIDA Y TELA HEXAGONAL TIPO DESIERTO
2	PONENCIA DE INICIO	049-SUADQ- TRANS-2022	ADQUISICION DE BATERIAS PARA MOTOS
3	PONENCIA DE ADJUDICACION	007-DIADQ- INTR-2022	ADQUISICION DE MATERIAS PRIMAS (LOTE4 LONA)
4	PONENCIA PRORROGA	027-SUADQ- INTR-2022	PRORROGA BOTAS TERMICAS
5	PONENCIA	006-SUADQ- ARM-2022	PRORROGA MENOS LETAL
6	PONENCIA	005-SUADQ- ARM-2022	PRORROGA MENOS LETAL

Obligación No. 15: Prestar asesoría a los gerentes del proyecto, supervisores de los contratos y ordenadores de gasto de nivel Comando de Adquisiciones en aspectos económicos en general de los procesos contractuales

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PONENCIA	007-DIADQ-INTR-2022	ADICION ORDEN DE COMORA TELA POLIAMIDA Y TELA HEXAGONAL TIPO DESIERTO
2	PONENCIA DE INICIO	049-SUADQ-TRANS- 2022	ADQUISICION DE BATERIAS PARA MOTOS
3	PONENCIA DE ADJUDICACION	007-DIADQ-INTR-2022	ADQUISICION DE MATERIAS PRIMAS (LOTE4 LONA)
4	PONENCIA PRORROGA	027-SUADQ-INTR- 2022	PRORROGA BOTAS TERMICAS
5	PONENCIA	006-SUADQ-ARM-2022	PRORROGA MENOS LETAL

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282
CENACPER@BUZONEJERCITO.MIL.CO



6	PONENCIA	005-SUADQ-ARM-2022	PRORROGA MENOS LETAL
---	----------	--------------------	----------------------

Obligación No. 16: Asistir como actividad coordinada a cada una de las actuaciones procesales dependientes de actividades programadas dentro del proceso de contratación como audiencias y ponencias que realice la entidad dentro del tiempo oportuno.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PONENCIA	007-DIADQ-INTR-2022	ADICION DE ORDEN COMORA TELA POLIAMIDA Y TELA HEXAGONAL TIPO DESIERTO
2	PONENCIA DE INICIO	049-SUADQ-TRANS-2022	ADQUISICION DE BATERIAS PARA MOTOS
3	PONENCIA DE ADJUDICACION	007-DIADQ-INTR-2022	ADQUISICION DE MATERIAS PRIMAS (LOTE4 LONA)
4	PONENCIA PRORROGA	027-SUADQ-INTR-2022	PRORROGA BOTAS TERMICAS
5	PONENCIA	006-SUADQ-ARM-2022	PRORROGA MENOS LETAL
6	PONENCIA	005-SUADQ-ARM-2022	PRORROGA MENOS LETAL

Obligación No. 24: Tramitar oportunamente el archivo de gestión que genere en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, documentos físicos en original y digitales, dando empleo eficiente al sistema ORFEO y haciendo entrega del archivo al término del contrato.

A la fecha el sistema Orfeo se encuentra al día.

Obligación No. 17: Publicar y realizar el seguimiento ágil, oportuno y en los tiempos estipulados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública II "SECOP, de todos los documentos pertenecientes a los procesos asignados desde el aspecto económico.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PARTE ECONOMICA	049-SUADQ-TRANS-2022	ADQUISICION DE BATERIAS PARA MOTOS

Obligación No. 25: Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	CAPACITACION	11-08-2022	HALLAZGO CONTRALORIA PROCESO 013-DIADQ-ARM-2021 Y MODELO DE SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD
2	REUNION	29-08-022	OBSERVACIONES COADE PROCESOS 2022

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: \$43.890.000.00 Valor autorizado a pagar: \$3.990.000.00												
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Vlr. Pago</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>\$255.400</td></tr> <tr> <td>SALUD</td><td>FAMISANAR</td><td>\$199.500</td></tr> <tr> <td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>\$8.400</td></tr> </tbody> </table> <p><i>"Nota: Se anexa Planilla del Mes de agosto"</i></p>	Obligación	Entidad	Vlr. Pago	PENSIÓN	PORVENIR	\$255.400	SALUD	FAMISANAR	\$199.500	ARL	POSITIVA	\$8.400
Obligación	Entidad	Vlr. Pago											
PENSIÓN	PORVENIR	\$255.400											
SALUD	FAMISANAR	\$199.500											
ARL	POSITIVA	\$8.400											
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<p>15. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido.</p> <p>16. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.</p> <p>Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.</p> <p>17. Cuenta de Cobro</p>												
18. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X TOTAL ☐</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>												
19. RECOMENDACIONES													
20. CONCLUSIONES													

Para constancia se firma en, **Bogotá**, en **Septiembre de 2022**

FIRMA SUPERVISOR
 MY. REINALDO ALEXANDER MALDONADO OICATA
 OFICIAL DE CONTRATACIÓN DIADQ